



1 G/ 90

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 AGO. 2010

7230 10  
**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:** I) DILAVE informa que, entre los días 30 de agosto al 3 de setiembre de 2010 se llevará a cabo la Decimonovena Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, en la ciudad de Burlington, Estados Unidos de América;

II) participará de la misma la QF Nancy Machado, funcionaria de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), de la Dirección General de los Servicios Ganaderos de la indicada Secretaría de Estado;

III) asimismo participará de las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Prioridades y Temas y Opciones de Gestión de Riesgos que se llevarán a cabo en el mismo lugar y tendrán lugar el 29 de agosto de 2010;

IV) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

**CONSIDERANDO:** la trascendencia de la temática de la reunión de referencia y la importancia de participar en su proceso de elaboración de normas;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 56/002, de

19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009.

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1º)** Designase en Misión Oficial a la QF Nancy Machado, de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de participar de la Decimonovena Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos que se desarrollará en la ciudad de Burlington, Estados Unidos, del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2010, así como de las reuniones preliminares (Grupos de Trabajo), del 29 de agosto de 2010. Cabe agregar que la QF Nancy Machado continuará sus actividades en Misión Oficial en Costa Rica, sin erogación para la administración, para asistir al curso que en el marco del Proyecto ARCAL RLA-5-055 se llevará a cabo en la ciudad de Heredia entre los días 6 y 17 de setiembre de 2010.

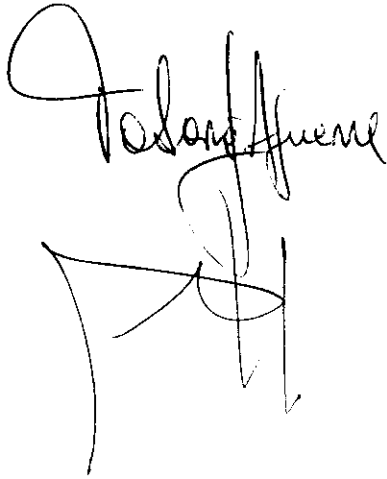
**2º)** La QF Nancy Machado percibirá 7 (siete) viáticos completos, a razón de U\$S 262 diarios, correspondientes a los días 28, 29, 30 y 31 de Agosto de 2010 y 1º, 2 y 3 de setiembre de 2010, lo que asciende a U\$S 1.834, (mil ochocientos treinta y cuatro dólares estadounidenses). Por razones de itinerario de vuelos parte de Montevideo el día 27 de agosto de 2010. Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N°. 16.170, del 28 de de diciembre de 1990.

**3º)** El costo de los pasajes correspondientes, Montevideo – Burlington – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.800, que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 001 del Programa 01 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte oficial correspondiente.

6º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

